



LICENCIADO DON LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretario de Estado en el Despacho
de Gobernación, Policía y Trabajo

dencia, al Licenciado don León Cortés, quien renunció su candidatura, ya en marcha, en favor del ex-Presidente; y finalmente, en la campaña de 1936, como ya lo dije, la personalidad más atrayente, una de las que mayor empeño pusieron en el triunfo del Presidente Cortés, fue el Doctor Calderón Guardia.

En la sucesiva elección de Candidatos que corresponden a las épocas indicadas—sea la de don Carlos María Jiménez, de don Manuel Castro Quesada, del Licenciado Cortés y del Doctor Calderón Guardia—hay un principio de consecuencia política que espontáneamente brota del mismo pueblo. En ningún caso ayer, ni en el caso de hoy, el Presidente en ejercicio ha tenido que hacer ni decir nada. Otros candidatos anteriores, no obstante su popularidad y el legítimo derecho a su elección, no alcanzaron el triunfo porque las fuerzas contrarias, en número de votantes y en recursos económicos, eran más poderosas; pero nadie va a decir por eso que fue la imposición la causa del fracaso, cuando todos sabemos que ella no ha existido en el país desde hace

unos treinta años y menos aun en la forma abierta en que hoy se pretende tener por establecida, ni casi en forma ninguna.

Para juzgar mejor la situación de un pueblo bajo la imposición oficial, hay necesidad de vivir fuera de Costa Rica, especialmente en épocas electorales; pero aquí, donde se disfruta de la libertad más amplia, resulta un contrasentido hablar de imposición.

Así pues, la Candidatura única del Doctor Calderón Guardia, tiene su origen en la voluntad de casi la totalidad de los votantes y hemos de contemplar el hecho, único en nuestra historia, de una elección unilateral que vendrá a confirmar la alta y merecida estimación que el Doctor Calderón Guardia ha sabido conquistar en el corazón del pueblo de Costa Rica.

Por razón natural de sus funciones administrativas, el señor Secretario de Gobernación, Policía y Trabajo, controla las actividades políticas. Ese delicado cargo lo ejerce en el Gobierno del Presidente Cortés, su hermano político el Licenciado don Luis Fernández Rodríguez, quien antes de ocupar este elevado cargo, ejerció las delicadas funciones de Juez, y de Magistrado, luego, de la Corte Suprema de Justicia.

Su temperamento reposado, su clara inteligencia y su criterio acostumbrado al noble ejercicio de la Administración de la Justicia, hacen del Licenciado Fernández Rodríguez un valioso elemento en la difícil tarea de manejar un pueblo que, no obstante su pasividad tradicional, manifiesta en épocas electorales una extraordinaria actividad. El Ministerio de Gobernación controla todas las autoridades políticas—Gobernadores, Jefes Políticos y Agentes de Policía—y tiene a su vez, como dependencias suyas, importantes Departamentos Administrativos, como el de Correos y Telégrafos, Registro Público, etc., que disponen de numeroso personal. Un Ministro de Gobernación que quiera ejercer sus influencias en favor de cualquier Candidato, puede ser decisivo en el final de la elección. Pero en el caso concreto del Licenciado Fernández Rodríguez, hay que decir también que sigue la política de absoluta libertad electoral prometida y practicada lealmente por el señor Presidente Cortés.



Carretera de moderna construcción en Costa Rica.

La Reelección Presidencial

Una de las características más singulares entre nuestros Gobernantes, ha sido siempre el criterio, en ellos arraigado, de que la mejor de sus prácticas democráticas es la de la alternabilidad en el Poder.

Personalmente no tengo igual criterio. He vivido en algunos países de América y he podido comprobar que las grandes obras de progreso han sido o son en la época actual, una consecuencia del continuismo que, bien orientado, tiene que rendir a los pueblos beneficios materiales mayores de los que pueda dejar el mejor de los Gobernantes en los cuatro años a que se limita su mandato constitucional y que parece el término standard en todas las Naciones de América.

México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Colombia, Ecuador, Venezuela, el Perú y Cuba, para no citar más que aquellos países que conozco, son la mejor comprobación de los hechos que me inclinan más al continuismo, que a nuestra práctica democrática de la alternabilidad en el Poder.

Carreteras, caminos vecinales, grandes obras de irrigación, colonias agrícolas de intenso desarrollo, instituciones de crédito, seguros sociales, ejércitos disciplinados, Ferrocarriles, explotaciones comerciales de grandes riquezas naturales y tantas más obras de positivo beneficio nacional como existen en los países citados, no habrían podido realizarse en la enorme proporción en que hoy se cuentan, con Gobernantes que mantuvieran inalterable nuestra práctica.

La misma Costa Rica, sin el Licenciado don Braulio Carrillo, sin el General don Tomás Guardia y sin don Rafael Yglesias Castro, es posible que no tuviera hoy el orgullo de ofrecer al extranjero, entre otras ventajas, la de cruzar el Continente de mar a mar, en el breve espacio de once horas, sobre una línea férrea que ofrece tantas seguridades como bellezas naturales en toda la extensión de su recorrido.

Y el General Reyes en Colombia y el General Alfaro en el Ecuador, tanto como el Licenciado Carrillo, el General Guardia y don Rafael Yglesias en Costa Rica, para no citar más, hicieron a un lado la tendencia extrema de nuestras democracias y mantuvieron el Poder por más de un período de cuatro años, sin que por esa circunstancia sufriera eclipse el prestigio de su patria y ni siquiera el de su Administración.



Edificio de Salubridad Pública, verdadero palacio que constituye una de las mejores obras públicas del Gobierno del Presidente Cortés.

Desde Jorge Washington hasta el señor Presidente Franklin D. Roosevelt, casi todos los Presidentes de los Estados Unidos han practicado la reelección y ninguno ha aceptado la posibilidad de un tercer período, porque aquel primer Magistrado no lo quiso en su tiempo. Sin embargo, parece un hecho que el señor Presidente Roosevelt está dispuesto a quebrantar la práctica, aceptando una tercera candidatura.

Es acaso, por esa razón, como por la del continuismo pasado y presente en otros pueblos de América, menos vivo o menos sincero el sentimiento de su democracia? Es claro que no, como tampoco dejó de serlo en Costa Rica durante las Administraciones del Licenciado Carrillo, del General Guardia ni de don Rafael Yglesias.

El pueblo de Costa Rica mantiene un culto por su libertad y no soporta tiranías. Ejemplos tenemos muchos en nuestra corta historia. Para quitar del Poder a un Gobernante que no cumpla como debe sus funciones, siempre hay tiempo y sobran medios. Para conservarlo en el Poder cuando llena ampliamente la aspiración nacional, siempre se tropieza con la Constitución, que fija en 4 años su período de Gobierno.

En el caso concreto del señor Presidente Cortés, la mejor referencia a su decisión de no aceptar la prolongación de sus Poderes, es la carta escrita con fecha 14 de Setiembre de 1939 al señor Director de La Tribuna, que dice:

Señor Director de "La Tribuna".

Presente.

Señor Director:

Comprendo que carece de importancia la noticia, que en la edi-

ción de esta fecha recoge su periódico, acerca de nuevos trabajos para que se me reelija, porque, como al consignarla se afirma, "el asunto no ha tenido en la opinión pública ninguna trascendencia". Y a pesar de que igualmente estoy convencido de que en estos momentos no debe perder su tiempo el Presidente, sino ocuparse de la gravísima situación que confronta Europa y que tan hondas repercusiones produce en Costa Rica, no he querido dejar de referirme, por última vez, a esa cuestión, ya tratada por mí en varias ocasiones con franqueza meridiana.

Sabe el país que cuando era factible una reforma constitucional que autorizara mi reelección, o un aumento, al menos, del período presidencial, rechacé rotundamente esos propósitos, negando oído a las proposiciones de muy numerosos y estimables amigos. Para proceder así me bastó escuchar la voz de mi conciencia, que me dicta el más profundo respeto por las tradiciones democráticas de nuestro pueblo, que abiertamente condenan la reelección del Presidente.

Aunque mi estatura espiritual no alcance la grandeza de tantos varones como han honrado la Primera Magistratura de nuestra Patria, no quiero ser inferior a ninguno de ellos, en mi sincera devoción por nuestras instituciones.

Si pensé de tal modo cuando mi continuación en el Poder era legalmente hacedera, con mayor razón ahora que la reelección no podría realizarse sin romper el orden constitucional, a cuyo fiel mantenimiento estoy más que ninguno otro obligado.

La interrogación que se me plantea es, pues, de todo punto ociosa ;



Las cuadrillas de Fomento se preparan para iniciar la construcción de la carretera a las Llanuras de San Carlos, que a juicio de célebres exploradores nacionales y extranjeros, son las tierras más fértiles en todo el territorio de Costa Rica.



Pintoresco trecho de carretera moderna, del mismo tipo de construcción adoptado en todo el país por el Gobierno del Presidente Cortés.

y la insinuación siquiera de una duda acerca de mi ya conocida voluntad en la materia, no puede producir sino agitaciones baldías en la opinión pública. El problema político habrá de encauzarse hacia soluciones ajenas del todo a mi persona, y, no es el Presidente Cortés quien habrá de pronunciarlas sino el pueblo costarricense en el libérrimo ejercicio de su derecho de sufragio.

Fatigado por una labor intensa, que las trascendentales preocupaciones del momento internacional hacen más ardua, cuento con impaciencia los días que me faltan para depositar en el elegido de mis conciudadanos el mandato que de ellos recibí como el más alto honor de mi vida. Pido desde ahora gracia para los yerros cometidos, pero la consideración también a que soy acreedor por haber puesto toda mi honradez y mi energía, con plena sinceridad, al servicio de mi pueblo.

Confío en que será la última vez en que se me obligue a reiterar mi fidelidad a la República y que en obsequio a la unión nacional que hoy más que nunca debe existir en Costa Rica, no se insistirá en amargar mis últimos días de gobierno, con campañas de opinión que van contra el decoro de nuestra pulcra y honesta vida democrática.

Soy del señor Director muy atento y seguro servidor,

León Cortés

Efectivamente, al iniciar su Administración el señor Presidente Cortés pudo aprovechar, para el caso, la enorme votación que lo llevó al Poder. Más de 58.000 ciudadanos que lo habían elegido, respaldaban cualquier movimiento encaminado a prolongar, por lo menos a 6 años, su período de Gobier-

no; y del mismo modo habrían aceptado la convocatoria a una Constituyente, haciendo efectivo el Decreto N° 4 de 25 de Mayo de 1901, que está vigente; y en cualquiera de las dos formas, el señor Presidente Cortés habría podido permanecer legalmente en el Poder por un período mayor de 4 años.

Pero siempre ha tenido la misma categórica respuesta a cuantas insinuaciones personales ha recibido, y ha observado idéntica actitud cuando el movimiento ha sido colectivo en favor de la tesis referida.

—“Quiero mantener vivo el respeto por las tradiciones democráticas de nuestro pueblo, que abiertamente condenan la reelección del Presidente”.

Hermosas palabras, que por tener el respaldo de un Gobernante honrado, inspiran fe y mantienen con ella la tranquilidad entre los hombres que tienen como la mejor de nuestras prácticas políticas esa de la alternabilidad en el Poder.

Un Gobernante como el Licenciado don León Cortés, que en tres años ha realizado lo que no pudo hacerse en los últimos 20 años; que ha pagado cerca de ₡ 15.000.000 de nuestra deuda pública; que ha practicado rigurosamente el orden administrativo en todas sus dependencias; que ha construido escuelas, edificios, carreteras y puentes por todo el país; que ha dado amplia libertad para todas las nobles actividades nacionales, impartiendo a la vez justicia pronta y cumplida, bien merecía el honor de una excepción en el concepto arraigado de la alternabilidad en el Poder.

Nadie tiene interés en complacer o halagar a un Gobernante que se aleja; y por otra parte, está ya perfectamente bien definida la actitud del señor Presidente Cortés en cuanto a su reelección.

En esas condiciones, mis palabras no tienen otro objeto que el de dejar constancia de los hechos y el de interpretar el sentimiento público, que admira en el señor Presidente de la República sus dotes singulares de Gobernante, que ha puesto sus más nobles empeños en beneficio de Costa Rica.



Hermosa pila de natación del Club Miramar de Puerto Limón.

La Educación Nacional

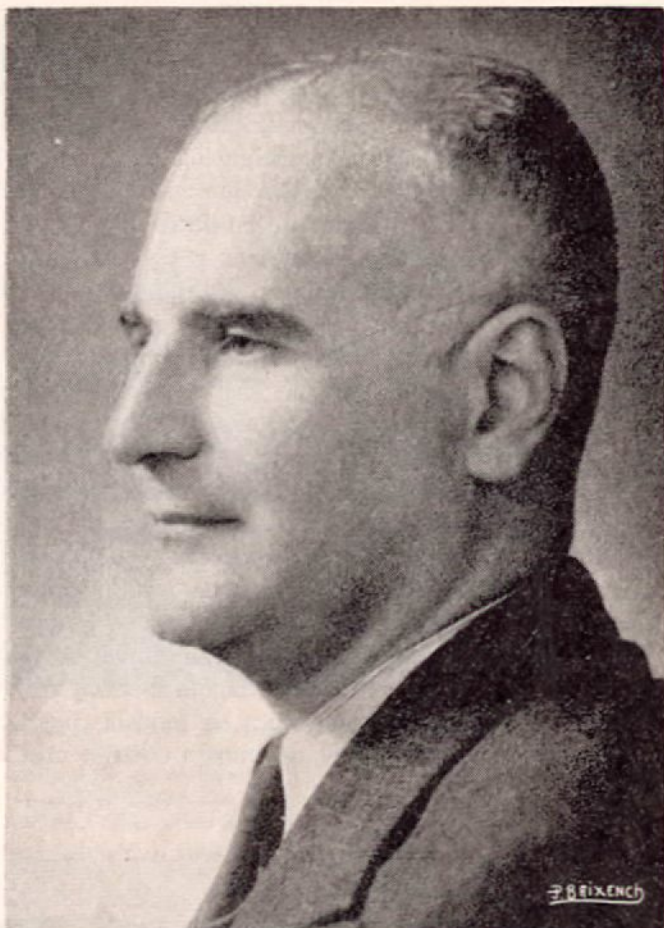
De un cuadro que tengo a la vista, resulta que en el año de 1892 había en Costa Rica un 70 por ciento de analfabetas en una población de 240.000 habitantes. En la actualidad, con 606,000 habitantes, los analfabetas apenas alcanzan a una proporción de 6 por ciento, lo cual explica claramente que nuestra patria lleva muchos puntos de ventaja, en cuanto a ilustración popular, sobre otras naciones de la tierra.

Del mismo modo sincero con que tenemos que lamentar la despoblación del territorio nacional, al cual apenas corresponden 11 habitantes por kilómetro cuadrado, nos queda el orgullo de decir que en Costa Rica existe una escuela por cada 800 habitantes.

El país tiene, según el último dato de la Dirección General de Estadística, 606.000 habitantes distribuidos en 54.000 kilómetros cuadrados; y dispone de 750 escuelas a las cuales concurren 62.000 niños de ambos sexos.

De este lujoso total de escuelas, 650 son públicas, es decir, sostenidas por el Gobierno; y las 100 restantes son escuelas privadas, de diferentes categorías: El Seminario, que imparte segunda enseñanza y prepara, además, en el Seminario Mayor, a los alumnos que tienen vocación para la carrera sacerdotal; el Colegio de Monjas de Nuestra Señora de Sión y el de María Auxiliadora; la Escuela de los Angeles, para niños de primera enseñanza y el Colegio Salesiano, de Cartago, y de don Bosco, en San José, que son notables escuelas de artes y oficios. Todos estos colegios tienen internado. Hay también multitud de escuelas privadas para niños de primeras letras, kindergartens donde se imparte enseñanza infantil de acuerdo con las modernas exigencias y métodos de uso corriente en los mejores centros del mundo; escuelas de comercio, de Bellas Artes y de Música. Entre estas últimas hay dos en la Capital, que son oficiales.

La Universidad Nacional solamente dispone de dos secciones, por el momento: la Escuela de Derecho y la de Farmacia. Existe la Escuela Nacional de Agricultura que prepara Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas. Son estas las cuatro únicas profesiones que pueden aprenderse en el país. Para mujeres existe la escuela de Enfermería y Obstetricia adscrita al Hospital de San Juan de Dios.



LICENCIADO DON ALEJANDRO AGUILAR MACHADO
Secretario de Estado
en el Despacho de Educación Pública

La fuerza pública apenas alcanza a unos 500 hombres y en cambio el ejército de maestros se eleva a 3.000, de donde resulta cierto que Costa Rica tiene más maestros que soldados.

Tomando como base los Presupuestos Nacionales de los últimos diez años, tenemos un promedio anual de ₡ 2.000.000.00 invertidos regularmente en la Secretaría de Seguridad Pública, y de ₡ 4.900.000 en la de Educación Pública. A esta última cifra hay que agregar el costo de nuevos y elegantes edificios escolares que se han construído en el mismo período de diez años y los que se encuentran en construcción ahora en diversas poblaciones del país.

Costa Rica, pues, invierte al año en la educación de su pueblo una suma que pasa del doble de la que demanda el mantenimiento de sus fuerzas militares.

Esta importante materia que tan en alto coloca el espíritu público, en su afán de propagar la cultura, requiere algunas referencias que trataré de explicar.

Durante la época colonial, los centros universitarios de América impartieron sus enseñanzas bajo los mismos sistemas de las clásicas Universidades españolas, es decir, difundieron una cultura medioeval, en que se daba preferencia a los estudios eclesiásticos y se practicaban únicamente los sistemas de enseñanza por medio de libros aprendidos de memoria, dejando casi por completo a un lado todo empeño de investigación científica. Y el dominio absoluto de Europa en sus colonias, impidió que a ellas llegaran los ecos siquiera de otros sistemas más avanzados de cultura europea.

Los contados niños que aprendían a leer y escribir, lo hacían en su propia casa, dirigidos por maestros especiales, cuando se trataba de familias pudientes, o por miembros de las mismas, cuando no estaban éstos por aprender también; en los conventos religiosos, donde se imponía la condición de que la enseñanza tenía que inspirarse en la doctrina, intereses y necesidades de la Iglesia Católica y estar sujeta a las limitaciones y prohibiciones canónicas y especiales del caso, todo de acuerdo con las Leyes de Indias; en las casas Parroquiales, anexas a las iglesias de los pueblos, atendidas generalmente por clérigos ayudantes, sacristanes o sirvientes, y en las llamadas escuelas públicas, sostenidas con tan pequeñas rentas, que apenas permitían pagar a los maestros un sueldo mensual de dos pesos y eran, a pesar de ese gasto insignificante, muy contadas.

Toda enseñanza giraba alrededor de los conocimientos elementales de leer, escribir y contar, teniendo además, como objeto esencial de toda escuela, la enseñanza religiosa. La técnica pedagógica se reducía, pues, a esa deficiente educación elemental. Ni el maestro aspiraba a enseñar más, ni lo exigía tampoco la escuela.



El pequeño distrito escolar de Calle de Blancos, en las inmediaciones de San José, dispone de este edificio escolar en el cual los alumnos encuentran todas las posibles comodidades para el desarrollo de sus capacidades intelectuales y físicas.



También este grupo representa la vanguardia del desfile escolar del 15 de Setiembre, que recorrió las principales calles de la Capital, a las cuales concurrió toda la población para admirar la disciplina y la gracia con que las alumnas marchaban al compás de los redobles de tambor de esta primera fila de mujeres, que se dirían Mascotas de un ejército en su entrada triunfal a la plaza conquistada.

En 1814 se estableció la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, que constituyó desde su fundación un centro destinado a dar mayor amplitud a la cultura. Poco a poco las asignaturas se fueron ampliando y se incluyeron la gramática castellana y latina, matemáticas, geografía física y a veces inglés y francés. Esta escuela se encontraba instalada en su edificio propio, que es el que en la actualidad ocupan el Registro General de Propiedad y los Archivos Nacionales, en la esquina opuesta al Teatro Nacional.

Para dirigir la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, se hizo venir de Nicaragua al Bachiller don Rafael Francisco Osejo, hombre inquieto, de bastante ilustración, de imaginación fecunda y clara inteligencia. Desde su llegada al país desarrolló, con sus tareas educativas, una singular actividad política y social. Al iniciarse nuestra vida independiente contribuyó de manera eficaz a la organización de diversas instituciones públicas, fue diputado varias veces y miembro del Tribunal de Justicia, en cuyas funciones sugirió muchas medidas de provecho general. Fue el autor de la primera Ley de Instrucción Pública dictada en Costa Rica el 4 de mayo de 1832, que establecía la obligación municipal de compulsar a los padres de familia a procurar que sus hijos recibieran educación escolar elemental, desde la edad de 8 a 14 años, imponiendo una multa anual de tres pesos a los que no llenaran esa disposición. En lo político, el Bachiller Osejo fue el iniciador de la

convocatoria de Legados de todos los pueblos para el nombramiento de la Junta Superior Gubernativa.

Hace pocos meses fue encontrado aquí un texto de aritmética, escrito en el año de 1833 por el Bachiller Osejo y se conserva en la Biblioteca Nacional por amable obsequio de la familia Sáurez a la cual pertenecía.

La Casa de Enseñanza de Santo Tomás, como único centro formal de educación, fue ampliando, hasta mediados del siglo anterior, su esfera de actividades; pero tras sucesivos cambios de organización y programas de enseñanza, desapareció para dar lugar a otros establecimientos docentes, acaso más en armonía con la reforma de los sistemas de educación pública.

Los Estatutos de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, aprobados por la Junta Gubernativa el 20 de octubre de 1823 habían sido objeto de multitud de reformas; pero en todo tiempo consignaban algunas cláusulas que seguramente en aquella remota época resumían toda la sabiduría pedagógica, y entre otras curiosidades, disponían las siguientes:

1º—En estar impuesto en los deberes de la religión, consiste el verdadero carácter de un cristiano y siendo el temor de Dios el principio de la sabiduría, es lo primero que los maestros deben inculcar en el corazón de sus discípulos, procurando en todo darles buen ejemplo, exhortándolos a la frecuencia de los Sacramentos y práctica de las virtudes.

Cabe aquí, antes de continuar, hacer una advertencia: el espíritu cristiano se mantiene incommovible en todos los hogares costarricenses y la primera enseñanza que los niños reciben de sus madres, es la señal de la cruz, y tan pronto como están en edad de retener o siquiera de repetir algunas pocas palabras, es una oración fácil la que pronuncian y aprenden. En las Escuelas es optativa actualmente la enseñanza religiosa, pero son muy contados los alumnos, entre más de 60.000, que presentan cartas de sus padres pidiendo que se les excluya de la clase de religión, que está a cargo, en los centros mayores, de maestras especiales. He copiado, pues, el artículo primero de los referidos Estatutos, únicamente como una cita más de que en épocas pasadas, como herencia de la España teocrática, la base de toda enseñanza pública descansaba en la religión católica.

El artículo 4º establecía, como obligación escolar, la asistencia dominical a la plática o sermón, acompañando los maestros a sus alumnos y teniendo todos que permanecer en la Iglesia mientras duraran el rosario, la leyenda y la meditación.

Los demás artículos se relacionan con el mismo tema religioso, hasta el 19º, que dice:—“Habiéndose conocido por la larga y repetida experiencia de más de un año las funestas consecuencias y el poco progreso en los niños por la demasiada indulgencia con que se les ha tratado, siendo una de éstas la prohibición de coyunda y palmeta; y habiendo llegado algunos de ellos a insultar a los maestros, por estar éstos con las manos atadas, se ha tenido en consideración facultar a dichos maestros para que puedan usar con prudencia de uno y otro; pudiendo asimismo usar de las humillaciones, tales como besar los pies de los demás niños, echarles composición o recordación en las vacantes, privarles de algunas horas de descanso, hincarlos a la hora de clase y otras a este tenor, teniendo presente que en una mano ha de estar el castigo y en otra la misericordia”.

Desde luego, los castigos humillantes, tanto como los corporales, son absolutamente prohibidos hoy en nuestras escuelas. ۞

Los móviles comerciales que mantuvieron en América el monopolio de los productos españoles, el aislamiento en que estaban las colonias españolas con respecto a los países europeos y ellas entre sí, para evitar otro comercio que no fuera con la Metrópoli; las leyes restrictivas en cuanto a la propagación de libros en el Continente, y el espíritu teocrático del Gobierno español, que sólo había de dirigir el pensamiento religioso de acuerdo con los designios de los Reyes Católicos, limitaron la cultura de América, haciendo experimentar en las colonias, no sólo la ausencia del pensamiento científico y filosófico de Europa, sino también lo único que España nos podía dar: las palpitaciones de su vida literaria, que tanto brillo alcanzó en su época y cuya poesía inspiró después tantos ideales y abrió tantos horizontes. Tal es, ligeramente esbozada, la herencia cultural que América recibió de Europa antes de realizarse los acontecimientos referentes a la independencia de las diferentes regiones coloniales. Aquella cultura pudo influir en las colonias que tuvieron alguna comunicación, aunque ilícita, con las demás naciones europeas; pero en países como el nuestro, dado el aislamiento en que se encontraba y la pobreza de su suelo que no atraía agentes de cultura, la educación se limitó a la enseñanza puramente instrumental que se daba en las llamadas escuelas de primeras letras.

Si bien algunas de las naciones hispanoamericanas debieron mucho de su cultura a países europeos, Costa Rica recibió su mayor tributo de cultura, durante los dos primeros tercios del siglo pasado, de la civilización española. Directamente esta influencia le vino de España, adaptando sus leyes, impor-



El distrito escolar de Esquipulas, del Cantón de Palmares, en la Provincia de Alajuela, ha querido rendir honor a doña Julia Fernández de Cortés, dando a su escuela el nombre de la distinguida Señora esposa del Presidente de la República.

tando textos didácticos y contratando profesores. Indirectamente recibe la cultura española por medio de las Universidades de Guatemala y de León (Nicaragua) a cuyos centros iba la juventud costarricense a hacer sus estudios.

Desde principios del Siglo XIX se hizo sentir la influencia cultural nicaragüense entre nosotros, y se acentuó, iniciada la República, con la llegada de valiosos elementos nacionales que habían recibido su educación profesional en la Universidad de León, así como de consejeros nicaragüenses cuyo concurso se solicitó especialmente para la organización de los Tribunales de Justicia. De aquella Universidad procedían los Licenciados don Braulio Carrillo y don Manuel Aguilar, diputados, magistrados y Jefes del Estado, sucesivamente; don Rafael Barroeta, don Pedro Zeledón, don Agustín Gutiérrez y muchos más que en unión de distinguidos sacerdotes graduados en las mismas aulas, prestaron la valiosa colaboración que facilitó la difícil tarea de encauzar nuestra naciente República por vías de rápido mejoramiento político y social.

El Presbítero don Juan de los Santos Madriz, uno de los ciudadanos sobresalientes de aquella época, Presidente de la Junta Superior Gubernativa y de la Asamblea Nacional, además de consejero cuya voz era siempre atendida con respeto, hizo también sus estudios en la Universidad de León junto con otros sacerdotes que fueron igualmente auxiliares importantes en el generoso empeño de levantar la República sobre bases resistentes.

Todas las colonias que España tenía en este Continente recibieron en la iniciación de su cultura, al declarar su independencia, el mismo inteligente concurso de su clero nacional, ya que las Universidades de México, Guatemala, León, Bogotá, Lima y Córdoba estaban organizadas conforme a los reglamentos y sistemas educativos de las Universidades españolas cuya base principal era la religión católica.

A partir de 1840, la Universidad de Guatemala tuvo la preferencia entre la juventud cuyas posibilidades económicas le permitían su ingreso. De allá nos llegaron los primeros Doctores en Medicina, don Cruz y don Lucas Alvarado, don Jesús Jiménez, don Bruno Carranza y don Andrés Sáenz; y los Licenciados don Demetrio Yglesias, don Julián Volio, don Juan José Ulloa, don Concepción Pinto, don Salvador Jiménez, don León Fernández, don Melchor Cañas, don José María Tinoco, don José Joaquín Rodríguez, don Andrés Venegas, don José Monge Reyes, don Alejandro Alvarado y muchos más, cuyos conocimientos los colocaron en los lugares prominentes que la patria les señaló y desde los cuales brillaron, junto con los demás fundadores de la República, como en un haz de rayos cuyos fulgores iluminaban el horizonte costarricense.

La Casa de Enseñanza de Santo Tomás fue transformada en Universidad en 1843 por uno de los más ilustres costarricenses, el Doctor don José María Castro, Secretario de Instrucción Pública en la administración de don José María Alfaro. El Doctor Castro había obtenido su título en la Universidad de León.

A partir de esa fecha puede decirse que la enseñanza pública en Costa Rica ha venido recibiendo un impulso progresivo que no han podido detener ni las corrientes doctrinarias, siempre encontradas, que han pretendido im-



El Colegio Seminario, con su elegante Capilla, es una de las construcciones más antiguas del país. Ha resistido, sin embargo, los temblores de tierra más violentos sin haber sufrido daño alguno.

La educación que se imparte por los Padres Paulinos del Seminario, faculta al hombre, de modo excepcional, para continuar estudios Universitarios o para luchar por la vida en igualdad de ilustración a cualquiera de los alumnos de los demás Colegios Superiores del país.

poner su criterio generalmente tan distinto como variado ha sido el temperamento de los hombres del Gobierno durante casi un siglo.

El Presbítero español don Manuel Paul; el profesor cubano don Tomás Muñoz; los educadores colombianos Doctor don Pedro León Páez, don José de Obaldía, don Ricardo Casola, don Ildfonso Paredes, los Doctores don Miguel Macaya, don Espaminondas Uribe y don Carlos Pupo; los profesores salvadoreños don Alberto Masferrer y el Doctor don Alonso Reyes Guerra; el inolvidable don Valeriano Fernández Ferraz, traído especialmente de España para dirigir el Colegio de San Luis Gonzaga; don Arturo Pérez Martín, don Eladio Osmá, don Alejandro Cardona, don Manuel Romero, don Juan Rudín, don Gustavo Michaud, don Carlos Gagini, don Eduardo Dec, don Zacarías Salinas, la señorita Marian Le Capellain, y tantos más ilustres profesores, músicos, humildes maestros europeos y americanos, fueron llegando al país, llamados unos por nuestro Gobierno y movidos, otros, por su propia voluntad; y todos dejaron en el corazón de la juventud costarricense una honda huella, inolvidable. Su recuerdo cariñoso transmitido a la actual generación que disfruta de las ventajas de la cultura que impartieron, les rinde a veces, aunque no con la devoción a que se encuentra obligada, su tributo de recuerdo en las asambleas escolares que son parte de los programas de enseñanza, tanto como de las buenas costumbres nacionales espontáneas.

De 1876 a 1884, el Colegio de San Luis Gonzaga estuvo bajo la dirección de los Jesuitas. Entre ellos estaba—y valga el recuerdo—el Padre Quijano, uno de los matemáticos más ilustrados de esa comunidad de sabios; los Padres Luis España y Nicolás Cáseres, profesores de idiomas y de literatura, respectivamente. El último era, además, un notable orador.

El General don Próspero Fernández, Presidente de la República, decretó en julio de 1884 el destierro del Ilmo. Señor Obispo Llorente y de los miembros de la Compañía de Jesús, la secularización de los cementerios y la enseñanza laica, prohibiendo, además, el establecimiento de comunidades religiosoas en el territorio nacional.

Entre las grandes conquistas que ha logrado alcanzar Costa Rica está esa de impedir el establecimiento de comunidades religiosas y en especial la de los Jesuitas. La historia de América está llena de hechos concretos que pueden atribuirse a los individuos que integran esta congregación, temible por la elevada mentalidad de sus miembros. En sus colegios hacen una cuidadosa selección entre los discípulos que manifiestan inclinación a seguir la carrera eclesiástica y solamente aceptan a los que reúnen condiciones especiales, cuya calificación es muy rigurosa; los que no alcanzan el grado de inteligencia que los distinga lo bastante para entrar de lleno en la congregación, son relegados y sólo llegan a figurar como Hermanos Legos, destinados a tareas de servicio dentro de los conventos. Los Jesuitas son generalmente los que mantienen hondamente dividida la opinión pública en los lugares donde han fundado o siquiera iniciado la fundación de los partidos conservadores, que traen como inmediata consecuencia el establecimiento de las agrupaciones liberales, quedando entonces, de hecho, entablada la lucha político-religiosa de tan lamentables consecuencias por el antagonismo que lógicamente impera en las sociedades.

Personalmente he podido comprobar, tanto en Colombia como en el Ecuador, la influencia decisiva que los Jesuitas tienen en todas las actividades de la vida, y aunque es verdad que los hombres más notables de aquellos y de otros países que conozco, han recibido su educación brillante en los Colegios de la Compañía de Jesús, también lo es que esos ejemplares sobresalientes ponen más de manifiesto la inferioridad de la masa popular, dominada totalmente por el clero en general, dirigido sabiamente por los superiores locales de la comunidad de los Jesuitas.

Varios intentos se han hecho para derogar aquella disposición, pero siempre han fracasado porque la opinión pública es abiertamente opuesta a toda idea de permitir el ingreso de tales comunidades. No obstante el credo católico que practican en su mayoría los costarricenses, piensan con muy buen sentido que una reducida población como la nuestra sería fácil e inmediata presa de su dominio intelectual y social.

La Constitución de 1869 estableció el carácter gratuito, obligatorio y costeadado por la Nación, de la enseñanza pública, y simultáneamente se dictaron varias leyes y reglamentos de organización de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, introduciendo los progresos que en aquella época eran corrientes en Europa. La enseñanza secundaria quedaba a cargo de las Municipalidades, que tenían determinada una parte de sus rentas para llenar esa obligación.

Varias atinadas disposiciones se dictaron sucesivamente para mejorar la enseñanza pública, preocupación constante de todos los gobernantes que ha tenido Costa Rica; las municipalidades fundaron colegios de segunda enseñanza en Cartago, Alajuela y Heredia y otro en San José, con el nombre de Instituto Nacional, al que sucedió, poco después, el Instituto Universitario.

Así llegamos al 26 de febrero de 1886, fecha en que decretó la Ley General de Educación Común, vigente hoy casi en su totalidad y la cual ha significado uno de los más valiosos impulsos para la cultura nacional.

En resumen, la Ley citada establece lo siguiente:

1º—El objeto de la escuela primaria es favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico del niño.

2º—La instrucción primaria es gratuita y obligatoria para los niños de 7 a 14 años. Para los de condición física débil, la edad escolar principia a los 8 años, cuando interviene una gestión de los padres. La obligación de asistir a la escuela cesa cuando el niño cumple 14 años, aunque no haya alcanzado la instrucción elemental.

A los padres, tutores o encargados que no cumplan con la obligación de mandar a sus hijos o pupilos a la escuela, se les impone una multa de veinte céntimos hasta veinticinco colones, que pueden cobrarse por vía de apremio; y si esa pena resulta ineficaz después de agotados sus diferentes



Los escolares costarricenses tienen verdadero amor por su enseñanza ya que la reciben en edificios modernos, lujosos algunos, otros muy sencillos, pero todos construidos a base de comodidad, aire y luz, elementos indispensables para el desarrollo físico de un escolar.

Esta es la Escuela República Argentina con capacidad para unos 700 alumnos de ambos sexos.

grados, el responsable de la educación del niño pierde la patria potestad y su guarda se confía a otra persona.

Valga la ocasión para decir que esta última disposición apenas si contadas veces se ha llegado a aplicar, porque en los hogares costarricenses, por humildes que sean, existe siempre el empeño de hacer de cada niño un hombre de provecho; de modo, pues, que de pequeñas multas de centavos no se ha llegado a pasar. Las mismas penas se determinan para los particulares, jefes de taller, de establecimiento o finca que infrinjan la obligación de enviar los niños a la escuela.

Solamente están exentos de la asistencia aquellos niños que por su extremada pobreza no pueden presentarse modestamente vestidos y los que por enfermedad física o mental no sean aptos para recibir sus lecciones; asimismo lo están cuando la escuela respectiva se encuentra situada fuera de un radio de 2 kilómetros alrededor de su hogar.

Estos últimos casos se presentan muy pocas veces en Costa Rica. El pueblo, en general, dispone de lo necesario para vivir modestamente, aparte de que el promedio de costo de su vida es muy reducido, por lo cual está casi siempre en condiciones de atender sus obligaciones escolares. Por otra parte, la labor incansable y eficaz de la Secretaría de Salubridad Pública, de la que daré adelante referencias detalladas, ha mejorado notablemente la condición física del pueblo cuya mayoría infantil presenta un agradable conjunto de niños sanos y fuertes. Finalmente, es oportuno repetir que un país que tiene una escuela por cada 800 habitantes en un territorio cuyos núcleos de población están próximos unos de otros, no ofrece con frecuencia la falta de alguna escuela en un radio de 2 kilómetros. En algunas fincas existen escuelas que funcionan por cuenta de los propietarios y siguen, desde luego, en su enseñanza, los programas oficiales.

3º—Para la administración escolar el territorio de la República está dividido en distritos escolares, que son circunscripciones trazadas con un radio de 2 kilómetros con una población no menor de 1000 habitantes.

4º—La dirección e inspección suprema de la educación pública corresponde al Secretario del ramo, quien dispone de cuerpos consultivos y personal de vigilancia suficientes para el completo control de las actividades educativas, tanto oficiales como privadas.

5º—Como una delegación municipal, en lo relativo a la enseñanza pública, existen las Juntas de Educación, que tienen rentas propias de diferente origen, cuyo importe pueden invertir libremente. Tienen a su cuidado la conservación de los edificios escolares, su construcción y el suministro, en cantidades limitadas, de útiles escolares a los niños pobres. Los alumnos deben matricularse ante la Junta de Educación respectiva, para ingresar a la escuela de su jurisdicción.

Como funcionarios agregados al ramo educativo figuran los médicos y dentistas escolares, asistentes sanitarias, inspectores agrícolas, jefes de construcciones escolares, inspectores de escuela, visitantes y muchos otros funcionarios que completan la organización general cuyos resultados cada día se aprecian mejor por el estado progresivo de la cultura nacional.

6º—El período de enseñanza primaria comprende 6 cursos de un año



Las alumnas del Colegio Superior de Señoritas pasan frente al edificio que ocupan, iniciando la formación del desfile escolar del 15 de Setiembre. Puede observarse la exactitud de las filas, que más parecen las de uno de los ejércitos extranjeros en parada militar

cada uno, al final de los cuales el alumno obtiene el certificado de conclusión de los estudios. En las escuelas el curso se limita a 4 años, pero cuando existen por lo menos 15 alumnos para ello, se establece un curso más.

El mínimo de instrucción obligatoria comprende las siguientes materias: lectura, escritura, aritmética en sus cuatro primeras reglas y sistema métrico decimal, geometría objetiva, nociones de geografía universal y particular de Costa Rica, ejercicios clásicos de lenguaje, gimnástica, moral, instrucción cívica, ciencias naturales, higiene, música, dibujo, trabajos manuales y religión, que es optativa. Las mujeres reciben, además, clases de economía doméstica, cocina y labores de mano.

Se ha iniciado en algunas escuelas, para sus primeros grados, el sistema conocido por el nombre de su autor, el Doctor Decroly, que tiene entusiastas profesores que lo recomiendan como el mejor método de enseñanza primaria. Consiste en la enseñanza objetiva, que desarrolla en el niño el espíritu de observación y no lo obliga a ejercicios mentales de mayor esfuerzo.

La base científica de este método, es que considera al niño tal cual es y sobre esa apreciación establece las normas racionales y lógicas de proporcionarle los conocimientos que precisa para la vida mediante la observación del ambiente que lo rodea, la asociación en el tiempo y en el espacio y la expresión concreta y abstracta de las ideas desarrolladas. Para ello, se establecen los puntos centrales, llamados "centros de interés" que estimulan al niño a la observación personal de las materias y pensamientos.

El lema del método Decroly es "La escuela por medio de la vida y para la vida" y la educación se imparte dejando al niño en una relativa libertad para el mejor desarrollo de sus iniciativas, dando a los trabajos manuales el principal papel en la adquisición de los conocimientos del niño, que siente, entonces, el deseo de trabajar y aprende trabajando por jugar. Mediante este sistema, se despierta también el interés de los niños anormales, que son generalmente rebeldes o incapaces a todo esfuerzo que demanda atención.

El orden psicológico de los ejercicios, según el sistema Decroly, es el siguiente: 1)—Observación; 2)—Asociación en el tiempo y en el espacio; 3)—Expresión concreta: modelado, dibujo, trabajos en papel, cartón, madera, arcilla, etc.; 4)—Expresión abstracta: lectura, conversación, escritura, ortografía, redacción, etc.

Si se examinan los programas actuales así como la división de materias, se comprenderá que abrazan los cuatro puntos expuestos, pero distribuidos de distinto modo y con poco cuidado de una coordinación basada en la capacidad y orientación del niño.

Las lecciones de "observación" representan las "lecciones de cosas" inscritas en el programa; la "asociación en el tiempo y en el espacio", reemplaza a la historia y la geografía; la "expresión" comprende todos los ejercicios del idioma incluyendo la ortografía, ejercicios de educación de la memoria, etc., así como los trabajos manuales y el dibujo. En cuanto al cálculo, está íntimamente unido a otras materias y sobre todo a la observación, primero, de ejercicios de comparación y después, de ejercicios de medida con unidades naturales y convencionales. El uso de números enteros y fraccionarios, así como las observaciones y el conocimiento de las diversas propiedades de los números, se ligan fácilmente a la solución de los problemas que se presentan constantemente.

Con respecto a la lectura y la ortografía, no se hace ninguna separación, sino que van unidas al centro de interés que se estudia mediante el empleo del método ideo-visual, que conforme lo indica su nombre, consiste en el aprendizaje por medio de la impresión que retiene el niño de las palabras escritas que observa, generalmente con frases cortas. El fundamento pedagógico de este sistema es simple: la vista es un sentido más objetivo y más concreto que el oído y del mismo modo que el niño aprende a hablar aprendiendo frases y no sílabas ni palabras, aprende a leer recogiendo con la vista el texto breve que le pone de manifiesto una frase completa. Al mismo tiempo aprende la ortografía, que como todos sabemos, por experiencia personal, es más fácil de controlar por la representación de la palabra escrita que por todos los textos gramaticales escritos y por escribir. Este sistema va a la vez ilustrado con dibujos que explican la frase que es motivo de la lección concreta.

En esto consiste, expuesto brevemente, el sistema Decroly que se ha establecido en nuestras escuelas y según parece va dando excelentes resultados. Los kindergarten, por ejemplo, trabajan perfectamente a base de este método de enseñanza, que es muy eficiente, sobre todo en el kinder moderno, de San José, cuya Directora es la inteligente profesora señorita Elena Soto Quirós. Los niños que estudian en este Kindergarten Moderno llegan a la Escuela Primaria con una excelente preparación, y en condiciones de asimilar

con mayor facilidad que los demás, las lecciones que reciban, pues en el kinder aprender a mantener vivo, con una gran disciplina, el sentido de la responsabilidad, que es indispensable en un niño cuya naturaleza lo hace ser siempre más distraído que atento. La matrícula numerosa que este Kindergarten Moderno tiene anualmente, es su mejor título de recomendación.

8º—Las escuelas privadas funcionan mediante autorización oficial y están sujetas al control de la Secretaría de Educación Pública, que lo ejerce por medio de funcionarios especiales.

En las ciudades principales existen varias escuelas privadas de primeras letras y escuelas nocturnas para adultos. También funcionan escuelas de comercio que preparan alumnos de ambos sexos y otorgan títulos que facilitan a los graduados la obtención de buenas colocaciones en el país.

Hay una escuela alemana y otra americana, que admiten niños de distintas nacionalidades. Las lecciones se imparten en el idioma de la escuela y los niños lo aprenden fácilmente por su fácil adaptación al medio en que crecen.

Las ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA LATINA también tienen numerosos discípulos y no son entre nosotros pocos los profesionales, especialmente ingenieros, que han hecho sus estudios por correspondencia.

Tan pronto como las referidas Escuelas aceptan un alumno, le remiten por correo el Manual de Instrucción, que le indica la forma de proceder en sus estudios, y suficientes lecciones para que los inicie. Conforme avanza el alumno, va recibiendo textos adicionales, de tal modo que siempre dispone de algunas lecciones sin terminar, cuando recibe corregidas las que oportunamente ha remitido.

En la mayoría de los casos, la preparación de un examen o de una lección escrita requiere en las Escuelas Internacionales de la América Latina, el estudio completo de un folleto de instrucción que varía de 20 páginas como mínimo, hasta 150 y aun más, según el tema de que se trate. Algunas lecciones requieren, naturalmente, mayor esfuerzo que otras y asimismo es variada la capacidad de asimilación de los estudiantes. Algunos aprenden en pocas horas lo que otros necesitan mucho tiempo para asimilar; pero el promedio general de horas para aprender una lección, según recuento entre muchos estudiantes de varios cursos, es de 15 a 16 horas, pues las lecciones están preparadas en forma sencilla, al alcance de todas las mentalidades. Un curso de 45 lecciones necesita, por consiguiente, unas 700 horas de estudio para un alumno normal, que habrá estudiado unas 2500 a 3000 páginas impresas y preparado un examen escrito o un dibujo para cada lección. Algunos cursos requieren más de 45 lecciones, por ejemplo, la Arquitectura, que demanda 112 lecciones o la Ingeniería Mecánica, que necesita 181.

Naturalmente, no todos los estudiantes matriculados en estas Escuelas Internacionales terminan su curso. Algunos pierden el tiempo o se sienten desanimados para continuar un programa de estudio serio. Otros creen tener la disposición necesaria, sin haberla puesto a prueba en una enseñanza formal, y fracasan también; pero hay siempre un porcentaje muy elevado que completa los cursos y obtiene el diploma correspondiente, que tiene, en todas partes del Mundo, excelente aceptación.

Se puede calcular en unos 12.000.000 de horas el tiempo anual que en su trabajo emplean los estudiantes de estas Escuelas Internacionales en la América Latina.

Si un estudiante de curso técnico contesta correctamente todas las preguntas que formula el Folleto de Instrucción, recibe su nota de lección perfecta, no obstante los errores gramaticales que haya podido cometer. La práctica de corregir esos errores con tinta roja, resulta muy provechosa para el estudiante, ya que sabe, por ejemplo, que la palabra mal colocada o mal escrita, va subrayada con rojo y sobre ella se escribe la expresión correcta. En esta forma las Escuelas Internacionales prestan un servicio adicional y el estudiante aprende a escribir y a redactar mejor sin esfuerzo manifiesto de su parte.

Tan pronto como un estudiante completa su examen escrito o dibujado, lo remite por correo y continúa trabajando en la lección que sigue y que tiene, desde luego, a mano. En la sección correspondiente, se lleva para cada alumno un registro exacto de las lecciones pendientes y cuando se le devuelve debidamente corregida una lección, se le envía nuevo material de enseñanza, si es necesario.

Todas las lecciones son corregidas y calificadas por Instructores que reciben esmerada preparación antes de hacerse cargo de esas delicadas funciones. Cada Instructor tiene a su cuidado un número limitado de temas, llegando por eso a ser un experto en los mismos, pues va aumentando constantemente su experiencia.

De acuerdo con las prácticas modernas en los sistemas de educación, las lecciones se califican con letras, así: A, excelente; B, bueno y C, regular. Si una lección no merece ninguna de esas calificaciones, el estudiante es requerido sin demora para que trabaje con mayor empeño. Si algún estudiante se manifiesta especialmente retrasado, el Instructor que lo atiende recibe órdenes de prestarle especial atención a sus lecciones y su correspondencia. Ese Instructor toma a su cuidado la marcha del estudiante por medio de temas fáciles, hasta que adquiere la suficiente comprensión para progresar normalmente. Mientras el trabajo de un Inspector no ha sido bien comprobado como eficiente, sus lecciones corregidas se sujetan, a su vez, al control de un superior; pero desde luego, se hace siempre una ligera revisión para tener seguridad de que cada lección está correctamente preparada.

Las calificaciones que obtiene cada alumno, se archivan en forma que facilita la comprobación inmediata de los progresos que alcance. Cada curso se determina por letras y la correspondencia de cada alumno, se anota con números. Si se conocen la letra y el número que corresponden a un estudiante, o solamente su número, los registros respectivos pueden encontrarse inmediatamente entre algo más de 4.800.000 de estudiantes.

Las tarjetas individuales de registro llevan la fecha de matrícula, la letra que corresponde al curso seguido, su número, edad, ocupación, dirección postal, fecha de envío del Folleto de Instrucción, fechas en que remite su trabajo escrito, calificaciones que ha recibido en cada lección y las iniciales del examinador que ha revisado y calificado las lecciones. Estos registros detallados sirven especialmente para determinar la habilidad del

estudiante y la naturaleza de las recomendaciones inmediatas o futuras que necesite para solicitudes de trabajo.

En armonía con la política establecida por las Escuelas Internacionales de la América Latina para rendir el mejor servicio educativo al mayor número posible de estudiantes, se han establecido cerca de 400 cursos distintos que cubren la enseñanza práctica en casi todos los campos de la actividad humana. En esas condiciones de singular amplitud, cualquiera que sepa leer y escribir y tenga ambición de aprender, puede recibir su educación profesional por medio de correspondencia en las Escuelas citadas, del mismo modo que un bachiller o un hombre que ha empleado varios años de su vida en algún estudio técnico, puede completar su educación escogiendo un curso completo en el ramo especial de negocios, profesiones o industrias que le interesen. Entre otros cursos, pueden citarse los siguientes que capacitan al hombre para obtener inmediata ocupación bien remunerada: Propaganda comercial, Agricultura, Arquitectura, Dibujo de planos en general, Comercio, Química, Ingenierías Civil, Eléctrica, Mecánica, Industrial o Sanitaria, Radio, Construcciones, Topografía, Motores, Farmacia, etc.

En Costa Rica, por ejemplo, existen profesionales de gran prestigio que han recibido su educación en las Escuelas Internacionales de la América Latina, cuyo Superintendente en Centro América y Honduras Británica es el señor Waren H. Morry, actual Cónsul General de Finlandia en Costa Rica.

El señor Morry es un gentil caballero que ha logrado, a fuerza de constante empeño, elevar a más de quinientos el número actual de estudiantes nacionales en estas Escuelas.

Entre los profesionales costarricenses que han obtenido sus títulos en



Escuela de Dulce Nombre de Cartago, pequeña población que cuenta, sin embargo, con un hermoso edificio que ofrece a los alumnos todas las ventajas higiénicas que requiere un plantel de enseñanza.

las Escuelas Internacionales de la América Latina, pueden citarse los siguientes:

Ingenieros Civiles: Don Ricardo Fernández Peralta, don Jaime Gutiérrez Braun, don Federico Gutiérrez Braun, don Enrique Silva Estrada, don Ramón Muñoz Salas, don Enrique Volio V., don Rafael Roig Vargas, don Espíritu S. Salas, don Félix Umaña Durán, don Juvenal Vega Rosales, don Fernando Moya Fernández, don Evangelista Romero F., don Mario Barrantes F., don Roberto Salazar Quesada, don Jaime Granados Chacón, don Henry E. Mc Ghie, don Juan José Bonilla G., don Luis González G. y don Jaime Soley Reyes.

Arquitectos: Don Hernán Gutiérrez Braun, don José Fabio Góngora y don Manuel Emilio Clare Jiménez.

Ingenieros Eléctricos: Don Luis H. Andrés S., don Manuel Miranda C. y don Christy Williams Q.

Ingenieros Mecánicos: Don Alfredo Chaves C. y don Octavio Rojas G.

Ingenieros Constructores: Don Carlos Bolaños A. y don Gerardo Rovira R.

Ingenieros topógrafos: Don Guillermo Garbanzo Q., don Jacobo Sanabria Cruz y don Gonzalo Truque Gutiérrez.

Todos estos profesionales han ejecutado obras de gran utilidad nacional y desempeñan, actualmente, algunos de ellos, posiciones de responsabilidad en la construcción de obras de gran valor.

Existe también en San José la Escuela de Comercio Castro Carazo, especializada en las asignaturas comerciales, que ha logrado en breve plazo ponerse a la cabeza de las escuelas similares, no solamente en Costa Rica sino en los diversos países de Centro América, debido al modernísimo sistema de "enseñanza individual" que ha adoptado desde que inició sus labores.

En efecto, si comparamos el sistema de "enseñanza colectiva" con el de "enseñanza individual", a poco que ahondemos, salta a la vista la superioridad de este último, que es al mismo tiempo el más moderno.

Por medio de la "enseñanza individual", logra la Escuela de Comercio Castro Carazo llevar paso a paso a cada uno de los alumnos, en forma absolutamente independiente de sus compañeros; como si dijéramos, de la mano. Cada cual va haciendo sus estudios tan rápidamente como sus condiciones personales se lo permitan y así, no es el alumno el que se supedita a las exigencias de la Escuela, sino la Escuela la que se pone a las órdenes de sus alumnos.

Si el educando no puede, por sus obligaciones de trabajo o por sus múltiples quehaceres, dedicar más que dos o tres horas semanales a sus estudios, esto no es obstáculo alguno ni para él ni para la Escuela, puesto que ambos puntos están bien compaginados dentro del sistema "individual". Lo mismo sucede si, por el contrario, el alumno puede dedicar todo su tiempo al estudio y a la práctica de sus lecciones: la Escuela lo sigue y le facilita su labor en toda forma, pudiendo hacer sus cursos en el tiempo menor en que el alumno quiera hacerlos.

El sistema de la Escuela de Comercio Castro Carazo es eminentemente práctico; y quiero con esto indicar que no solamente enseña la teoría en forma amplia y clara, sino que obliga a sus alumnos a realizar la práctica



Por cuanto:

ha terminado satisfactoriamente los estudios reglamentarios en el
Curso de *Teneduría de Libros*
y, habiendo sido aprobado en los exámenes a entera satisfacción,
la Facultad de la Escuela de Comercio Castro Carazo extiende a su
favor el presente

Diploma de *Tenedor de Libros*

Dado en San José de Costa Rica, América Central a 8 de
Mayo de mil novecientos treinta y siete.

Carmela de Castro Carazo
Secretaria

M. A. Castro Carazo
Director

Abel Sancho Ureña

Asalaza

M. J. Escobar
DELEGADO DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Amilla
Amely

Diplomas que extiende la Escuela de Comercio Castro Carazo a sus alumnos.

necesaria para que, al graduarse, puedan ingresar a las diferentes actividades del comercio, la banca y la industria, sin encontrar escollos en su camino, ni tropiezos de ninguna clase. Llegan a esas posiciones como empleados prácticos, que hubieren servido en otras casas por varios años.

He visto las magníficas cartas de agradecimiento que ha recibido esta importante Escuela de Comercio de diversas casas comerciales y bancarias del país y del extranjero, en las que se reconoce su labor y la eficiencia adquirida por los alumnos que en ella han logrado obtener sus diplomas de graduación.

El Congreso Constitucional de Costa Rica, en uso de sus atribuciones y como un reconocimiento a las labores que realiza, dictó una ley, que mereció la inmediata sanción del Poder Ejecutivo, por la cual crea catorce becas en la Escuela de Comercio Castro Carazo por cuenta del Estado. Por primera vez otorga el Gobierno esta importante distinción, a una escuela particular, lo cual constituye un verdadero homenaje para la Escuela y para su Director, el Profesor y Auditor Público don Miguel A. Castro Carazo.

Antes de terminar esta referencia, hay que agregar que los graduados en la Escuela de Comercio Castro Carazo ocupan magníficas posiciones en las diversas actividades del país y que entre su alumnado se encuentran

jóvenes, señoritas y caballeros, de 27 distintas nacionalidades, que acuden a esta Escuela en busca de una sólida preparación comercial.

Otra de las importantes actividades educacionales del Profesor don M. A. Castro Carazo es la referente a la Escuela Primaria Inglesa que lleva su nombre, la cual comenzó sus labores en Marzo de 1939.

En esta escuela se siguen los programas oficiales de Costa Rica, pero aplicando los sistemas más modernos de educación de los Estados Unidos y enseñando todas las asignaturas en idioma Inglés.

Grande ha sido el entusiasmo que ha despertado este centro educacional entre los padres de familia, que han visto llenarse cumplidamente una necesidad muy sentida en el país, cual es la de tener una escuela primaria, desde el Kindergarten hasta el 6º grado, en la que se dé toda la atención necesaria al idioma Inglés, tan importante no solamente en nuestro país, sino en el exterior.

Los más destacados elementos del Magisterio Nacional, así como muchas de las personas entendidas en la educación de las juventudes y de la niñez, han externado su opinión en términos encomiásticos respecto a la labor que esta Escuela lleva a cabo.

La Secretaría de Educación Pública se ha mostrado siempre muy interesada por esta Escuela y un Delegado suyo la visita regularmente. En esta forma, la escuela se halla siempre en contacto con el Gobierno del país y coopera, en una forma armónica y metódica, a la educación nacional.



Alumnos de la Escuela Inglesa Castro Carazo, instalada en San José.

Los Hermanos Salesianos, de Cartago, tienen establecida una magnífica escuela de Artes y Oficios y asimismo la tiene el Gobierno agregada al Taller de Obras Públicas. De ambos establecimientos salen excelentes obreros que encuentran inmediata ocupación.

La ejecución de la Ley de Educación Común permitió dar unidad a la institución escolar que creó sus órganos indispensables adaptados a las necesidades y a los progresos del medio social. Los nuevos organismos, incipientes, dispersos por toda la República, fueron adquiriendo a impulsos de esa ley un carácter definido y un desarrollo correlativo a la evolución económica y cultural del país.

En la herencia educacional recibida de España se encuentran sus sistemas, métodos y procedimientos de enseñanza. Junto con sus escuelas de primeras letras se heredó el sistema unitario escolar que rigió en Costa Rica hasta 1886, en que fue sustituido por la escuela graduada; se heredaron, además, la escuela limitada, los planes de estudios uniformes, el sistema unilateral de la enseñanza, el método textual y catequístico, la forma dogmática, los procedimientos de emulación de premios, y de castigos como medios disciplinarios, el método alfabético y mecánico de la lectura por el sistema de pautas, rayas, trazos, engarzados y óvalos con el auxilio de muestras. Y por último, el procedimiento para enseñar a aprender de memoria en aritmética con las tablas y reglas, dejando a los alumnos el cuidado de explicarlas por sí mismos, prevaleciendo en este ramo, como en el geométrico, el método abstracto.

No obstante la reforma de 1886, que introdujo la transformación en los sistemas y métodos escolares, la modernización más importante se realizó en 1899 gracias a la influencia del Profesor don Miguel Obregón, Inspector General de Enseñanza en aquella fecha. Se formularon entonces los programas tomando como base las últimas conquistas en el campo de la educación. Se implantaron nuevos métodos considerando la finalidad y naturaleza de los ramos y procurando a la vez seguir procedimientos psicológicos, como base de toda didáctica. Las escuelas se dividieron en urbanas y rurales para imprimir a la enseñanza el carácter que debía dársele de acuerdo con las necesidades de los distintos medios regionales del país.

Desde el punto de vista didáctico, se estableció la enseñanza concéntrica. Al rededor de la enseñanza materna, en los primeros años, se agruparon las demás asignaturas y en los grados superiores cada ramo de estudios tomó un desarrollo más amplio, creciendo en importancia, fuerza y vigor propios. Dentro de este plan general, se desarrolló en círculos concéntricos cada asignatura, completada en cada año, revistiendo generalmente más amplitud e intensidad.

Durante la época de la modernización de los métodos didácticos, se apreció con mayor exactitud el valor educativo de la enseñanza y se aquilató la idoneidad profesional del maestro mediante atenta y detenida observación de los sistemas y procedimientos que empleaba.

El método intuitivo empezó a ensayarse tímidamente en nuestras escuelas antes de la reforma de 1886; pero a partir de 1889 se le introdujo con mayor intensidad. En cuanto a la enseñanza especial de cada asignatura, se aplicó a la lectura el método fonético; en aritmética se adoptó el sistema

de Grubbe; se modernizó la enseñanza de la geografía que antes de 1886 se concretaba al aprendizaje de memoria de un texto más o menos irracional. Las ciencias naturales, aunque fueron incorporadas al plan de estudios de la enseñanza primaria, no tuvieron un valor práctico educativo sino hasta 1899.

Desde el punto de vista didáctico, la enseñanza en Costa Rica recibió en esta época la influencia alemana. La enseñanza educativa y la concentración de la enseñanza, las unidades metódicas, los grados de preparación, enlace, generalización y aplicación, todo lo que comprendió Herbert en los tres grandes principios: elección y orden sucesivo de las materias de enseñanza, enlace de todas las asignaturas entre sí y elaboración de cada rama de ellas, en una palabra, la pedagogía científica, notablemente desarrollada y transformada en nuestros días, partió de la época que se menciona anteriormente.

SOCIALIZACION DE LA ENSEÑANZA.

Una evolución se opera en la enseñanza en Costa Rica a partir de 1914: la socialización de la educación. Se consideró entonces que un sistema educativo y una organización escolar, para que cumplieran su finalidad dentro de un país organizado, debían atender a las necesidades sociales, contemplar todos aquellos problemas en relación con la vida política, moral y económica, es decir, con una aplicación real y efectiva al medio en que había de desenvolverse una institución docente. Este concepto, que para la pedagogía moderna hace que la educación sea mirada desde un punto de vista socializador, hizo salir la escuela costarricense de su fin puramente cultural individualista para



Otro elegante modelo de escuela rural, construida en San Pedro de Poás, población que se encuentra en las inmediaciones del Volcán del mismo nombre.



Las internas de la Casa de Refugio. Institución sostenida con fondos de la Beneficencia Pública, desfilan también el 15 de Setiembre con su simbólico uniforme que lleva la Cruz Roja.

ser considerada en su principio objetivo, el de la preparación de la juventud para la vida en sociedad mediante una participación en las actividades de la misma. La escuela no debía, en otros términos, limitarse a preparar solamente para vivir una vida social, sino que debía vivirla en toda su amplitud, con espíritu de cooperación, de solidaridad y de servicio.

La escuela socializada fue concebida en Costa Rica como aspiración de una comunidad, vinculándola a todos sus problemas, convirtiéndolos en problemas pedagógicos de la misma escuela.

Los métodos, sistemas y actividades escolares, así como los programas de enseñanza aplicados en la escuela costarricense a partir de 1914 y muchas otras disposiciones, tendían a la socialización de la enseñanza, compenetradas de las orientaciones y fundamentos sociológicos modernos.

En 1906 se emitió el Reglamento Orgánico del Personal Docente, que facilitaba la calificación de las capacidades técnicas y morales del Magisterio, mediante exámenes y certificados de buena conducta ante tribunales especiales, estableciendo además el ascenso riguroso de categorías y de servicio de pensiones. Este Reglamento fue legalizado el 15 de agosto de 1920. Esta nueva ley da derecho a los maestros a conservar su cargo mientras observen buena conducta y los exime de todo servicio militar y de policía; establece la categoría de los maestros, de acuerdo con los años y la calidad de sus servicios; asigna los sueldos en relación con esas categorías; da el valor de títulos profesionales a los expedidos por la Escuela Normal y dispone la creación de un fondo de pensiones, además de los detalles disciplinarios del caso.

Una ley de 11 de noviembre de 1923, reformada el 7 de noviembre de 1926, establece los derechos de jubilación, dividiéndola en ordinaria y extraordinaria. A la primera corresponden los funcionarios que hayan prestado, por lo menos, 25 años de servicio y a la segunda, los que hayan servido 10 años y estén incapacitados por enfermedad para volver al servicio activo después de una licencia de 6 meses o por accidente ocurrido después de un acto de servicio ocurrido evidente y exclusivamente por éste y que lo incapacite también de por vida. Fuera de los funcionarios de enseñanza, tienen derecho a gozar de la pensión, la viuda en concurrencia con los hijos, los hijos solamente, la viuda en concurrencia con los padres, la viuda sola, los padres y los hijos naturales cuando hayan sido legalmente reconocidos.

Desde luego, existen rentas destinadas a aumentar ese fondo de pensiones, que por otra parte, no pueden ser embargadas. El 1º de enero de 1939 dicho fondo de pensiones del magisterio, alcanzaba a ₡

Como agrupaciones particulares que colaboran en las atenciones generales de todas las escuelas de la República, existen los Patronatos Escolares bajo la dirección de los vecinos del respectivo centro y cuyos fondos proceden de las contribuciones voluntarias mensuales que aportan los padres de los alumnos.

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Los estudios de enseñanza secundaria formaron parte de los estudios universitarios de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás que desde su fundación, 24 de abril de 1814, venía constituyendo una actividad cultural. Los ramos considerados en aquel entonces como asignaturas de enseñanza secundaria, eran la gramática castellana y latina, matemáticas, geografía, filosofía, y algunas veces algún idioma vivo, inglés o francés; y moral y urbanidad que a nombre de Catón se enseñaba.

Varios colegios se fundaron en el siglo pasado con el carácter de establecimientos de educación secundaria, anteriores a la erección en Universidad de la Casa de Santo Tomás. Aunque llevaban aquella denominación no pueden considerarse sino como planteles de educación primaria superior. Hubo algunas iniciativas de parte del Gobierno para crear establecimientos de esa naturaleza bajo el nombre de casas de enseñanza.

Los estatutos de la Universidad de Santo Tomás emitidos en setiembre de 1844 estipulaban que para adoptar al grado de bachiller en filosofía, se necesitaba haber ganado dos cursos y dos matrículas en las clases de gramática castellana y latina, uno en la de matemáticas y geografía y dos en la de filosofía. Estos ramos eran lo que constituía en aquella época la enseñanza secundaria que se impartía en la Universidad. También podían darse esos cursos en las provincias, facultando a los alumnos para que una vez rendido su examen ante la Universidad optaran al título de bachiller en filosofía.

Debidamente autorizado por la Universidad de Santo Tomás, el Presbítero español Manuel Paul, natural de Bilbao, abrió en mayo de 1845, en

la ciudad de Heredia, un Colegio de Segunda Enseñanza que duró cuatro años. El plan de estudios lo formaban gramática castellana y latina, geografía, historia sagrada y profana, filosofía escolástica (lógica, ética y metafísica), matemáticas, teología, etc.

El Reglamento Orgánico de Instrucción Pública dictado en 1849 consignaba que para optar al grado de bachiller en filosofía y humanidades, el aspirante debía rendir examen de lengua castellana y latina, aritmética, álgebra, geometría, física, cosmografía, geografía, historia antigua y moderna, historia y fundamentos de la religión, psicología, lógica y elementos de moral.

Bajo la nominación de Colegio de Humanidades de Jesús, fué abierta en San José, a fines de 1859 una escuela primaria-secundaria, dirigida por don Tomás Muñoz, de origen cubano. Las materias de estudio eran las siguientes: lectura, escritura, aritmética, álgebra, geometría, gramática castellana y latina, geografía, historia antigua, cronología, retórica, física, astronomía, psicología, lógica, francés, inglés, dibujo natural, religión y ética.

Con el nombre de Colegio de Humanidades y bajo la dirección del Doctor don Pedro León Páez se abrió otro establecimiento primario-secundario en la ciudad de Cartago en 1862, donde se daban clases de gramática castellana, geografía, historia, matemáticas, filosofía e idiomas extranjeros.

En 1864 estableció don Máximo Jerez en San José un plantel, también primario-secundario denominado *Liceo de Costa Rica*. La enseñanza comprendía los siguientes ramos: lectura, caligrafía, ortografía, aritmética práctica, rudimentos de religión, moral y urbanidad, gramática castellana, constitución política, inglés, francés, latín, álgebra, geometría, trigonometría, cálculo diferencial, cosmografía, astronomía, geografía, agrimensura,



Edificios que ocupa el Liceo de Costa Rica, situados al final del Paseo de los Estudiantes. El Liceo tiene una matrícula anual aproximada de 750 alumnos, que cursan la Segunda Enseñanza.



Edificio de Correos y Telégrafos de la Capital de la República. La parte alta está ocupada por la Secretaría de Hacienda y las Oficinas de la Tributación Directa.

teneduría de libros, retórica y métrica, historia elemental, física, lógica y ética, derecho natural, etc.

Subvencionado por la Municipalidad de Alajuela se abrió en aquella localidad en 1866 un colegio de carácter privado dirigido por don León Fernández y don Ricardo Casorla. Comprendía las materias de enseñanza antigua y moderna, física, inglés, francés, aritmética comercial, teneduría de libros, derecho mercantil, economía política, caligrafía, dibujo, moral y urbanidad.

Al colegio de humanidades que dirigió en Cartago el Doctor Páez siguió en 1865 una escuela superior regentada por el Presbítero don Anselmo Rivas y don Francisco Ulloa. Dos años después se estableció una escuela primario-secundario con el nombre de Colegio de San Luis Gonzaga.

Por decreto de 16 de noviembre de 1869 se estipuló que la enseñanza secundaria debía darse en los establecimientos públicos creados al efecto y costeados por la Municipalidad, y en los establecimientos privados abiertos por los particulares. Los ramos de enseñanza consignados en aquel decreto eran los de humanidades y filosofía, estudios de aplicación a las artes, a la agricultura y al comercio. La enseñanza de humanidades y filosofía la constituían las siguientes materias: gramática castellana y latina, retórica y poética, elementos de literatura, historia sagrada y profana, geografía y cronología, matemáticas, física y química, historia natural, filosofía e historia. Formaban los estudios de aplicación según su objeto: lenguas vivas, mate-

máticas, nociones de historia y de geografía, agronomía, teneduría de libros, economía política, operaciones prácticas de agrimensura, conocimientos de los materiales de construcción, derecho mercantil, legislación agraria, disposiciones legales sobre agrimensura, dibujo, etc.

Posteriormente, el decreto de 17 de diciembre de 1869 que organizaba los estudios de la Universidad de Santo Tomás, estipulaba que mientras se establecieran colegios para la instrucción secundaria conforme el decreto del 18 de noviembre de 1869, dicha instrucción se daría en la Universidad. Amparado a la anterior disposición y de acuerdo con la ley de 1º de setiembre de 1842, se creó en Cartago un Colegio de Segunda Enseñanza bajo el patrocinio de San Luis Gonzaga. Según aquel decreto la instrucción que debía darse en ese plantel comprendería, primero: todos los estudios de humanidades y filosofía o enseñanza Secundaria conforme se entiende en los países más avanzados de América y Europa. Segundo: estudios de aplicación a las Artes, al Comercio y a la agricultura. Tercero: clases de adorno y de preparación para carreras especiales.

El Colegio de San Luis Gonzaga abrió sus clases a principios de enero de 1869, bajo la dirección del doctor don Valeriano Fernández Ferraz, traído especialmente de Europa para regentar aquel plantel. En 1876 la enseñanza del Colegio de San Luis Gonzaga se entregó a los miembros de la Compañía de Jesús hasta la expulsión de los miembros de esa congregación en 1884.

Siguiendo también lo establecido por la ley de 18 de noviembre de 1869, la Municipalidad de Heredia abrió un Colegio de Segunda Enseñanza en setiembre de 1870 que puso bajo la dirección del profesor colombiano don José Obaldía; el plan de estudios lo integraban los siguientes ramos: gramática castellana y latina, matemáticas, geografía, historia natural, inglés, filosofía escolástica, moral y urbanidad. El Colegio de Heredia duró hasta agosto de 1873 por haber vencido el contrato con su director señor Obaldía. Dos años después, el 15 de marzo de 1875, se abrió el Colegio de San Agustín, de acuerdo con los estatutos emitidos el 11 de febrero del año anterior. Formaban parte del plan de estudios los siguientes ramos: gramática castellana y latina, literatura castellana y general, historia y cronología, química, matemáticas, historia natural, derecho, física, francés, inglés, psicología y lógica, filosofía escolástica. Este colegio fué clausurado en noviembre de 1880 y se abrió por segunda vez en febrero de 1885; en esta época duró solamente tres años, con pocas variaciones en su plan de estudios de la época anterior.

En la capital, la enseñanza secundaria estaba incorporada a la Universidad, de acuerdo con los estatutos de la misma. En 1874 se hizo notar que se daba mayor importancia a la enseñanza universitaria que a la secundaria. Esto hizo pensar al Gobierno de entonces en la fundación de un instituto de segunda enseñanza. Por ley de 3 de julio del año citado, el Congreso Nacional erigió en la Universidad de Santo Tomás un Colegio, con la mira de mejorar la educación secundaria bajo el nombre del Instituto Nacional.

Desde el 1º de enero de 1880 y por razones de economía, el Instituto pasó a ser administrado por una empresa particular y vino en decadencia desde aquella fecha. Los frecuentes cambios que hubo en el personal do-

cente y administrativo decidieron al Gobierno a tomarlo a su cargo desde el 1º de enero de 1883. En esta segunda época se estableció en el instituto el sistema de enseñanza bifurcada, creando el Bachillerato en Ciencias y el Bachillerato en Letras. Por optar al primero, el alumno debía estudiar los siguientes ramos: castellano, historia, geografía, matemáticas, física y química, cosmografía, agricultura, geología, aplicación tecnológica industrial, economía política, mecánica, inglés, documentos y legislación mercantiles.

El curso literario lo integraban: castellano, griego, latín, inglés, francés, retórica y poética, historia, filosofía de la historia, historia de la filosofía, economía política, matemáticas, física, estadística, psicología, deberes y derechos del ciudadano, moral y dibujo.

Había además cursos libres de gimnástica, música, vocal e instrumental, ejercicios militares, dibujo en toda su extensión, italiano, alemán, teneduría de libros, cálculo mental, economía política, estadística, documentación y legislación mercantil.

El 26 de mayo de 1883 se suprimió la subvención al Instituto y se rescindió el contrato que el Gobierno había celebrado con el doctor don Valeriano Fernández Ferraz para dirigir el plantel.

Desde 1878 la ciudad de Alajuela contaba con un establecimiento de segunda enseñanza con el carácter municipal y que duró hasta 1881, dirigido sucesivamente por don Antonio Espinal y don Enrique Villavicencio. En



Lujosa entrada al piso superior del Club Unión, el centro Social de mayor importancia en el país.

1887 fué restablecido el Instituto con carácter nacional y bajo la dirección, hasta 1889, de don Miguel Obregón. Siguieron desempeñando la dirección don Federico Salazar (1889), don Paúl P. Piguet (1890-1891), don Julián Parreño (1891-1892), don Francisco Ulloa Mata (1892), don Carlos Gagini (1893-1894), año en que fué suprimido para tomar en 1897 nuevamente el carácter municipal.

En San José, al Instituto Nacional siguió el Instituto Universitario. Este establecimiento fue creado por decreto del 10 de mayo de 1884, por el cual se autorizó a la dirección de estudios de la Universidad de Santo Tomás para la fundación de un colegio de segunda enseñanza, colocado bajo la inmediata dirección de una Junta. El Instituto Universitario fué abierto solemnemente el 4 de marzo de 1884, bajo la dirección de don Juan Fernández Ferraz.

Suprimida la Universidad de Santo Tomás, de la cual formaba parte el Instituto Universitario, fue establecido por decreto del 6 de febrero de 1887 el Liceo de Costa Rica. Este nuevo establecimiento comprendía las secciones elemental, inferior y superior o gimnasio.

Este último se subdividía en cuatro secciones: clásica, técnica, comercial y real. La Escuela Normal con su anexa, la Modelo, abierta el 15 de abril de 1886, quedaban refundidas en el Liceo; igualmente pasaban al nuevo plantel los alumnos del Instituto Universitario.

El plan de estudios de 1895 fué modificado por decreto de 1º de febrero de 1898. Esta nueva organización suprimió la división en Sección de Estudios Generales y de Ciencias y Letras, mantuvo la sección normal y distribuyó la enseñanza en cinco años de estudios sucesivos. Las reformas al plan de estudios del Liceo de Costa Rica de 1894 a 1900 fueron introducidas por su director, en esa época, don Carlos Gagini.

En 1900 la dirección del Liceo de Costa Rica fué confiada al profesor chileno don Zacarías Salinas y con este motivo el Liceo fué objeto de una nueva organización. El decreto del 23 de marzo de ese año reorganizaba la enseñanza que se impartía en aquel plantel, dividiéndola en dos períodos: el primero de tres años bajo la denominación de primer grado y el segundo de dos con el nombre de segundo grado.

Sobre la base del plan anterior se decretó el del primero de diciembre de 1900, incorporado al nuevo reglamento que vino a modificar sustancialmente al que antes existía y fué la constitución legal para la nueva organización del Liceo de Costa Rica.

Un nuevo decreto del 19 de enero de 1903 dividió los estudios que comprenden la enseñanza del Liceo en dos ciclos denominados ciclo inferior y ciclo superior. Este último a su vez se subdividía en tres secciones a saber: curso de humanidades modernas, escuela normal, escuela de comercio. El curso de humanidades y la escuela normal comprendían un período de tres años y la escuela de comercio un período de dos años.

Este plan de estudios formó parte del reglamento del Liceo de 8 de abril de 1903.

La organización del Liceo de Costa Rica desde 1900 duró con pocas variaciones hasta 1905, año en que se reemplazó al Director del plantel don Zacarías Salinas por el profesor don Elías Jiménez Rojas; el señor Jiménez

Rojas no duró más que un año en la Dirección, sustituyéndolo en 1906 el profesor don Elías Leiva. Durante esta nueva Dirección se decretaron para el Liceo el plan de estudios de 1906 y otro a principios de 1907.

El decreto de 23 de marzo de 1907 dividió la Enseñanza Secundaria en dos ciclos, el primero de tres años preparatorios y el segundo con cinco secciones: humanidades, normal, agrícola, comercial y técnica.

En 1908 el doctor don Arturo Pérez Martín reemplazó a don Elías Leiva en la dirección del Liceo de Costa Rica. En virtud de ese cambio se decretó un nuevo plan de estudios que mantuvo la división del primer ciclo de estudios generales y del segundo ciclo con las secciones de humanidades, comercial, normal, técnica y agrícola.

El 28 de abril de 1910 se emitió el reglamento de segunda enseñanza que mantenía la división en ciclos. El primer ciclo de estudios generales comprendía un plan distinto para varones y señoritas. El segundo ciclo dividía los estudios en Sección de Humanidades, Normal, Comercial, Técnica y Agrícola, con planes distintos para señoritas en las secciones de humanidades y normal.

A partir de esta fecha y hasta nuestros días, los programas de Segunda Enseñanza han sido constantemente modificados, tratando en cada caso de mejorar los sistemas de educación, haciendo a la vez más completa la preparación de los Bachilleres nacionales que encuentran así mayores facilidades al salir del colegio para luchar por la vida. Por su orden, han ocupado la



La República de Costa Rica está hoy cruzada por carreteras de construcción moderna que impulsan el desarrollo de la agricultura y el comercio, facilitando la rápida comunicación entre todos los centros productores.

Esta es la Sección de la Carretera a Heredia, conocida con el nombre de Cuesta de las Bermúdez.

Dirección del Liceo de Costa Rica los Profesores don Luis Schonau, (1887-94), don Francisco Montero Barrantes, (1894), don Carlos Gagini (1895-99), don Zacarías Salinas (1900-1904), don Elías Jiménez Rojas (1905-6), don Elías Leiva (1906-7), don Arturo Pérez Martín, (1907-12), don Juan Dávila, (1913-19), don Justo A. Facio (1920-21), don J. Fidel Tristán, (1922-29), don Luis Dobles Segreda, (1930-32), don Napoleón Quesada, (1932-36), don Lucas Raúl Chacón, desde 1936 hasta hoy.

ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA MUJER

El 14 de enero de 1888 se fundó en San José un colegio destinado a la enseñanza secundaria de la mujer y a la formación de maestras de enseñanza primaria, elemental y superior con el nombre de Colegio Superior de Señoritas. En su primitiva organización este establecimiento abarcaba cinco años de estudios distribuidos en dos divisiones: elemental con tres cursos y superior con dos. Formaban las materias docentes: instrucción moral, lengua castellana, elementos de literatura antigua y moderna, inglés, francés, geografía y cosmografía, historia general y en especial de Costa Rica, elementos de geometría, nociones de contabilidad, elementos de física y química, historia natural, higiene, economía doméstica, elementos de instrucción cívica y nociones de derecho en su aplicación común de la vida, dibujo y caligrafía, canto, labores y gimnástica. Los ramos anteriores integraban la enseñanza en la división elemental. La división superior se componía de dos secciones: sección literaria y sección pedagógica. Las clases del Colegio empezaron el 15 de febrero de 1888 bajo la dirección de la señorita Marian L. Capellain. El colegio se rigió por el reglamento del Liceo de Costa Rica.

En 1892 se reorganizó la enseñanza del Colegio de Señoritas y desde entonces hasta hoy, sus programas han sido constantemente reformados, lo mismo que en los demás colegios, adaptando sistemas modernos de educación, que es muy completa en la mujer costarricense.

A principios de 1908 se hizo cargo del establecimiento el profesor don Fidel Tristán. Ninguna modificación sustancial se hizo al plan de estudios vigente. En la Sección Normal se estableció la clase de Trabajos Manuales.

Por decreto de 26 de julio de 1909 la segunda enseñanza de señoritas se dividió en dos ciclos, el segundo de los cuales comprendía las siguientes secciones: superior de señoritas, comercial, humanidades y normal. Las tres primeras secciones constaban de dos años de estudios y la normal de tres. Tanto la enseñanza de la sección superior de señoritas y de la normal se hacían en el Colegio Superior de Señoritas, la de la sección comercial en el Liceo de Costa Rica, la enseñanza de humanidades en este último plantel y en los colegios de provincias donde hacían ya sus estudios conjuntamente varones y señoritas. El objeto de esta división en secciones fué proporcionar nuevas direcciones a la actividad de la mujer, con el propósito de desviar de la normal a todas aquellas que allí se encaminaran, obligadas por la necesidad de llevar a término los únicos estudios que pudieran hacerse completos en el país.



Entrada a la ciudad de Heredia por la Carretera Nacional

Por otra parte, fue el pensamiento del Gobierno evitar que se mantuvieran en el colegio, aquellas señoritas que no experimentaran el deseo de entregarse por entero a la profesión de enseñar. Sin embargo la idea no pudo realizarse porque no hubo suficiente matrícula para ello.

De acuerdo con el decreto citado, el primer ciclo de segunda enseñanza para señoritas se regía por el siguiente plan: castellano, inglés, francés, geografía e historia, matemáticas, física y química, ciencias naturales, religión y moral, nociones de psicología, economía doméstica, dibujo, caligrafía, canto, práctica de artes domésticas y calistenia.

La Sección Superior de Señoritas comprendía los siguientes ramos: literatura, inglés, francés, contabilidad doméstica, historia de la mujer, trato social, faenas domésticas, cocina, labores de aguja y de adorno, música y canto, dibujo, pintura y fotografía, higiene y enfermería, juegos para señoritas.

El reglamento de segunda enseñanza decretado el 28 de abril de 1910, no modificó el plan de estudios del Colegio Superior de Señoritas, como tampoco la cultura femenina que se daba en los colegios mixtos de las provincias.

A principios de 1913 se introdujo una modificación en el Colegio de Señoritas con la creación de la Escuela de Artes Domésticas, a fin de llenar un vacío en la cultura social y de distraer un crecido porcentaje de alumnas de la carrera del magisterio. La Escuela de Artes Domésticas era esencialmente práctica y experimental. La enseñanza se impartía en ramos obligatorios y ramos electivos. Formaban los primeros lengua materna, aritmética y geometría aplicadas al hogar, administración del hogar, cocina, costura, mo-

das y sombrerería, trabajos manuales y dibujo. Los ramos electivos eran los siguientes: inglés o francés, biología aplicada al hogar, física y química aplicada al hogar, higiene y ciencia sanitaria, historia y geografía, dibujo aplicado a las artes domésticas, música, religión.

Las otras modificaciones del Colegio de Señoritas se hallaban inspiradas en la idea de adaptarlo mejor a las crecientes necesidades del país.

SISTEMAS Y METODOS DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Puede tomarse como punto de partida del establecimiento de la educación secundaria, la fecha de fundación del Colegio de San Luis Gonzaga, en 1869, ya que no es posible considerar como enseñanza secundaria la que se daba bajo la denominación de colegios, tales como el Colegio de Humanidades de Jesús (1859), Colegio de Cartago (1861), Colegio de San Luis Gonzaga (1863), Liceo de Costa Rica (1864). Todas estas instituciones tenían el carácter de enseñanza primaria superior, pues la extensión y la intensidad de los estudios ahí impartidos no puede equipararse a lo que hoy llamamos enseñanza secundaria.

Desde 1869 a 1900 prevaleció en la educación secundaria la cultura clásica humanista. De 1895 a 1900 se acentuó la cultura literaria, y a partir de este último año, la enseñanza científica.



Alumnas de la Escuela Julia Lang. que lucen en sus fiestas un gracioso uniforme blanco y rojo.



Escuela de Tacarcotí, en la Provincia de Alajuela. Lleva el nombre de don Luis Sibaja, Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, como demostración de gratitud que los alumnos de este plantel rural han querido rendirle por sus empeños en favor del progreso de esa pequeña localidad.

El tipo del bachillerato unilateral, aunque no con el carácter propedeútico, fué implantado en los establecimientos de educación secundaria, anteriores a 1895. En la organización del Colegio de San Agustín (1875) se implantó el bachillerato en filosofía y el bachillerato en artes. Igual organización se hizo en el mismo año en el Instituto Nacional, como resultado de la influencia de la organización que se había hecho en el Colegio de San Luis Gonzaga.

El bachillerato unilateral propedeútico, con la respectiva electividad de estudios, se implantó en los últimos años del Instituto Nacional. En este plantel existió en 1883 el bachillerato científico y el bachillerato literario con cursos libres.

El Instituto Universitario fundado en 1884 comprendía un cuarto curso de enseñanza secundaria y mantenía varias secciones de enseñanza especial para la obtención de los títulos de perito mercantil, perito agrónomo, agrimensor y maestro de obras. Puede considerarse esta enseñanza como el tipo de educación secundaria especial destinada a dar conocimientos necesarios a los alumnos para la vida práctica.

En la primera organización del Liceo de Costa Rica (1887-1892) funcionaron las Secciones Real, Técnica, Normal y Comercial, además de una preparación para adquirir en la Universidad, respectivamente, con un carácter esencialmente propedeútico, el título de bachiller en filosofía y el de bachiller en artes.